



DISTRICT OF COLUMBIA

OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF

EDUCATION

DIVISIÓN DE TRANSPORTE DEL ESTUDIANTE

GUÍA DE REEMBOLSO DEL TRANSPORTE PRESTADO POR EL PADRE/LA MADRE

Estimado(a) padre/madre/tutor legal:

La División de Transporte del Estudiante de la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE DOT) brinda servicios de transporte de ida y vuelta a los estudiantes con discapacidades desde sus hogares hasta sus escuelas.

Siga las instrucciones a continuación para respaldar la solicitud de reembolso por los gastos de transporte calificados (QTE) que les fueron prestados a los estudiantes con discapacidades que son elegibles para el transporte de ida y vuelta a los programas educativos, conforme con el Programa de reembolso de transporte para padres y madres (PTRP) de la OSSE DOT, debido a:

- A. Los servicios de transporte que fueron necesarios porque la OSSE DOT no brindó el servicio de autobús.
- B. El padre/madre/tutor eligió transportar al (los) estudiante(s) por su cuenta y debe notificar y brindar justificación comunicándose con el Centro de Recursos para Padres y Madres de la OSSE DOT al (202) 576-5000 antes de realizar el traslado.

Importante: Los QTE se determinan calculando la ruta más corta o más cercana disponible entre la casa y la escuela. La OSSE DOT tiene plena jurisdicción para seleccionar los puntos de medición dentro de la escuela a efectos de determinar la elegibilidad, siempre y cuando se haga de manera razonable y justa.

Preparación y envío:

1.) La documentación para la solicitud constará de los siguientes documentos:

- Formulario de certificación de transporte del padre/la madre (anexo 1)
- Formulario W-9: solicitud de certificación y número de identificación del contribuyente (se envía una sola vez por año escolar) (anexo 2)
- Documento que demuestre la cantidad de millas recorridas (es decir, Google Maps, MapQuest, etc.).

Importante: La OSSE DOT autoriza el reembolso de las millas según las Directrices de la Administración de Servicios Generales (GSA) de los EE. UU. en el momento del traslado.

2.) Una vez completada la documentación, envíe la solicitud a través del sitio seguro de carga de Box que se encuentra aquí: osse.dc.gov/service/parents-transportation-students-disabilities O a través del Servicio Postal de los EE. UU., a la atención de: OSSE DOT, 1050 1st St. NE, 2nd Floor, Washington DC 20002.